

Obligatoriedad o no de tributar rentas extranjeras

Escrito por anonimo - 31/08/2009 14:04

Consulta sobre la obligación o no de tributar (y obligación o no a hacer la declaración) de un funcionario público internacional (ONU) jubilado.

En tanto que mi pensión no origina en España y no la percibo en España pero tengo residencia en España, quiero saber cual es mi situación tributaria.

Gracias

=====

Re: Obligatoriedad o no de tributar rentas extranjeras

Escrito por tucapital.es - 31/08/2009 14:04

En general todas las rentas generadas en el extranjero hay que declararlo, sin embargo hay que consultar el convenio de doble imposición firmado entre España y el país en cuestión, porque a veces se establece que algunas rentas están exentas o se les aplica un tipo de gravamen reducido. En general, los convenios dicen que las pensiones sólo tributan en el país de residencia del perceptor, en este caso España.

En el caso de los funcionarios puede variar, y quizás haya que tributar en el país de origen y no en España, aunque sí hay que tenerlo en cuenta para el tipo de gravamen que se aplica al resto de las rentas.

Salu2.

=====